



NACIONAL



Resolución 424/2002

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Inscríbese a la Obra Social del Personal de Aguas Gaseosas y Afines en el Registro de Agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud, para la cobertura médico-asistencial de los monotributistas y sus empleados.

Fecha de Emisión: 23/10/2002; Publicado en: Boletín Oficial 28/10/2002

VISTO el Expediente N° 31981/02-SSSALUD, la Resolución N° 61/00 SSSalud y CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del VISTO tramita la presentación efectuada por la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE AGUAS GASEOSAS Y AFINES. O.S.P.A.G.A. (R.N.O.S. 1-0100-0), por la cual solicita la inscripción como Agente del Sistema Nacional del Seguro de Salud para brindar cobertura médico-asistencial a los monotributistas y sus empleados.

Que las áreas técnicas del organismo han emitido sus opiniones en forma favorable.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 1615/96 y 112/02.

Por ello, EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°. - Inscríbese a la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE AGUAS GASEOSAS Y AFINES . O.S.P.A.G.A.. (R.N.O.S. 1-0100-0), en el Registro de Agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud para la cobertura médico-asistencial de los monotributistas y sus empleados.

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente archívese.

Rubén H. Torres.

